

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

6256 JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Requisitoria relativa al Encausado Nikolay Krasimirov Nikolov, hijo de Casimiro y de Lupca, con N.I.E. n.º 4855646, natural de Vidin-Bgr, y con último domicilio conocido en Valladolid, calle Depósito, núm. 10, 3.º B.

Situación personal: Acordado en fecha 4/02/2010 Búsqueda, Detención y Personación, estando el ya citado encausado en el Procedimiento Abreviado núm. 59/09, por delito de Contra la Seguridad del Tráfico, siendo necesaria la práctica de diligencias.

El encausado deberá comparecer en el plazo máximo de Diez Días, ante este Juzgado de Instrucción núm. 2 de Puerto Real, sito en calle Abeto, s/n.º de tal localidad, para Notificación del Auto de Apertura de Juicio Oral y Emplazamiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Las fuerzas policiales deberán proceder a la Búsqueda, detención y personación del encausado, informando puntualmente a este Juzgado de su hallazgo.

Puerto Real, 12 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100009953-1